INFORMÁTICA EN LA SEDE EDUCATIVA DE LA VEREDA CUADROS EN EL CORREGIMIENTO DE MONTERREY, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ.

FECHA DE INGRESO: 22 – 09 – 2011
FECHA DE RETIRO: 26 – 12 – 2011

ENTIDAD: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SIMITI - BOLIVAR
CARGO: INGENIERO INTERVENTOR DE OBRA
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE UN (1) AULA ESCOLAR EN EL CORREGIMIENTO DE ANIMAS ALTA Y DOS AULAS ESCOLARES EN LA VEREDA SABANA DE SAN LUIS, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ, BOLÍVAR.

FECHA DE INGRESO: 22 – 09 – 2011
FECHA DE RETIRO: 26 – 12 – 2011

ENTIDAD: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARICHARA - SANTANDER
CARGO: INGENIERO CONTRATISTA
OBRA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EFECTUAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUAYUBI DEL MUNICIPIO DE BARICHARA SANTANDER

FECHA DE INGRESO: 21 – 09 – 2011
FECHA DE RETIRO: 18 – 11 – 2011

ENTIDAD: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARICHARA - SANTANDER
CARGO: INGENIERO CONTRATISTA
OBRA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA MORGUE MUNICIPAL DE BARICHARA

FECHA DE INGRESO: 27 – 09 – 2011
FECHA DE RETIRO: 26 – 12 – 2011

ENTIDAD:	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA UDEC
CARGO:	INGENIERO INTERVENTOR DE OBRA
OBRA:	REPARACIÓN DEL ACUEDUCTO ASUPARI QUE ABASTECE A LAS VEREDAS PUERTA (MAYORIA, SANTA ROSITA), LOMA DEL NEGRO (NARANJAL, AGUA BLANCA), AGUA SUCIA, JUNCAL DEL MUNICIPIO DE ENCISO Y REHABILITACIÓN VIA CORTADERAS EN LA VEREDA CARRIZAL, CON LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN CONCRETO HIDRAULICO EN EL K0+000 AL K0+250 Y EL K0+950 AL K1+000 Y CINCO ALCANTARILLAS DEL MUNICIPIO DE ENCISO.
FECHA DE INGRESO:	02 – 09 – 2011
FECHA DE RETIRO:	EN EJECUCIÓN

ENTIDAD:	MUNICIPIO DE LOS SANTOS
CARGO:	INGENIERO CONTRATISTA DE OBRA
OBRA:	CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE LA ESCUELA RURAL EL REGADERO SEDE E DEL CENTRO EDUCATIVO LA LAGUNA DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS – DEPRATAMENTO DE SANTANDER
FECHA DE INGRESO:	02 – 12 – 2011
FECHA DE RETIRO:	24 - 05 - 2012

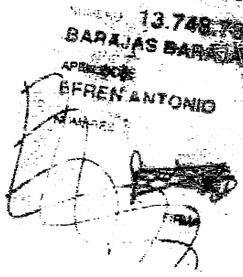
REFERENCIAS LABORALES

JOSE DAVID NIGRINIS
INGENIERO CIVIL – CONTRATISTA
TEL: 3153745963
BUCARAMANGA

ING. EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS
CC 13.748.739 de Bucaramanga – Santander

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.748.799
BARAJAS BARAJAS
APELLIDOS
EFREN ANTONIO
NOMBRES



FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 29-ENE-1981
MOLAGAVITA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

26-FEB-1999 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3700100-00141***Nte.M-0213748799-20081222 0008833924A 1 6900029383

838

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

68202136602STD

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 19/10/2006

EFREN ANTONIO
BARAJAS BARAJAS
C.C. 13745739
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SEC. BUCARAMANGA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

Teniendo en cuenta que

Efrén Antonio Barajas Barajas

Cédula de ciudadanía No 13.748.439 Expedida en Bucaramanga

cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Bucaramanga Departamento de Santander República [illegible] el día 5 del mes de Septiembre del año 2000

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 134 del libro 5-P de registros de diplomas otorgados en Bucaramanga el 8 de Septiembre de 2000

2200

Universidad Industrial de Santander
Facultad de Ciencias
Escuela de Química

Certifican que:

Efrén Antonio Barajas Barajas

C. C. 13.748.739 de Bucaramanga

participó y cumplió satisfactoriamente el

Diplomado en

Sistemas Integrados de Gestión

H. S. E. Q.

con una duración de 120 horas.

Vicerrectoría Académica

Dirección de Admisiones y Registro Académico

Universidad Industrial de Santander

Certifica que:

Efrén Antonio Barajas Barajas

C. C. 13.718.739 de Bucaramanga

Participó y aprobó el curso de

Auditor Interno en Sistemas Integrados de Gestión

H. S. E. Q.

Bucaramanga, octubre 31 de 2009

Leonardo Alarcón Díaz
Instructor Auditor Líder
SGS / SSCE / LAC / 504788 / P / 5024

Álvaro Gómez Tolerado
Vicerrectoría Académica

849

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

27 JUL 2012

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

El Notario Tercero del Círculo de Bucaramanga.
da fé que la presente fotocopia es igual en su
contenido al original el cual ha tenido a la vista
El Notario Tercero
27 JUL 2012
Dr. CARLOS ARTURO PADILLA ORTIZ
Notario Tercero del Círculo de Bucaramanga

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

A

EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS

CEDULA DE CIUDADANIA N° 13.748.739 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, EL 26 DE JUNIO DE 2012

Registrado al folio 557 Libro 13 F Diplomas de Grado

Rector *Secretario General*

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

59439

Universidad Industrial de Santander

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,

CERTIFICA : *que en el libro de Actas de grado de la Universidad, figura la siguiente ACTA DE GRADO No.* ***53684.*** *En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander República de Colombia. a los VEINTISEIS días del mes de JUNIO de DOS MIL DOCE se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.*** *Presidió la sesión El Dr. ALVARO GOMEZ TORRADO Rector de la UIS y obró como Secretaria General La Dra. OLGA CECILIA GONZALEZ NORIEGA.*

Considerando el Consejo que,

EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS

con CEDULA DE CIUDADANIA número ***13.748.739*** *expedida en BUCARAMANGA y LIBRETA MILITAR número* ***02905,*** *ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias. ha presentado el proyecto de grado con el título,* ***PLAN DE GESTION DE LAS COMUNICACIONES EN LA ETAPA DE DISEÑOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION.*** *y ha obtenido en su carrera como promedio ponderado la calificación de* ***CUATRO , TRES , TRES ,*** *sobre cinco. obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de* ***ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN*** *con registro al folio número* ***557*** *del libro de diplomas* ***13-F.***

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

El Notario Tercero del Círculo de Bucaramanga
Certifica que la presente fotocopia es igual en su contenido al original el cual ha tenido a la vista
El Notario Tercero

27 JUL 2012

Dr. CARLOS ARTURO PADILLA ORTIZ

Para la constancia se extiende y firma la presente acta.

El Rector,(fdo.) *ALVARO GOMEZ TORRADO*

El Decano,(fdo.) *GERARDO LATORRE BAYONA*

La Secretaria General,(fdo.) *OLGA CECILIA GONZALEZ NORIEGA*

Es copia de su original tomado a los VEINTISEIS días del mes de Junio de DOS MIL DOCE.

OLGA CECILIA GONZALEZ NORIEGA
Secretaria General

Trabajo
compromiso social

NIT 890.204.699-3

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE CEPITA – SANTANDER

CERTIFICA:

Que revisados los archivos existentes en la Entidad. el señor **EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS**, identificado con la cedula de ciudadania número 13.748.739 de Bucaramanga. Ingeniero Civil con M.P # 68202-136602 STD. ejecuto para el Municipio el contrato q a continuación relaciono:

CONTRATO:	CONSULTORIA
CONTRATISTA:	ING. EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL AMARGOSO DEL MUNICIPIO DE CEPITA.
VALOR:	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($9.998.961)
DURACIÓN:	TRES (3) MESES.
F. INICIACION:	Dos (2) de Septiembre 2010
F. TERMINACIÓN:	Primero (01) de Diciembre de 2010
% DE EJECUCIÓN:	100%
CUMPLIMIENTO:	CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRACTUAL A CABALIDAD

Se expide la presente a solicitud de la persona interesada.

JUAN CARLOS REY AVENDAÑO
ALCALDE MUNICIPAL DE CEPITA

Calle 3 No. 2-03
PBX: 6569240
muncepita@hotmail.com
Cepitá - Santander

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de marzo de 2021, a las 10:03:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	13748739
Código de Verificación	13748739210317100317

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 163148290

WEB
10:05:12

Bogotá DC, 17 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13748739:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/03/2021 01:11:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13748739** y Nombre: **EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **20895646** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:57:49 AM horas del 17/03/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 13748739
Apellidos y Nombres: **BARAJAS BARAJAS EFREN ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS

INGENIERO CIVIL

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

DIRECCIÓN: CALLE 200 No 22B – 645 T3 APTO 612 MIRADOR DE VERSALLES
FLORIDABLANCA – SANTANDER
MOVIL: 3114643129 / CORREO ELECTRONICO: ingeabarajas@hotmail.com

850

EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS

INGENIERO CIVIL

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN

Bucaramanga; Marzo 19 de 2021

Señor:
CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN
DIRECTOR DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES
GOBERNACION DE SANTANDER

REF: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA ATENCIÓN AL MUNICIPIO DEL PLAYON QUE SE ENCUENTRA EN DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETOS N.° 091 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y DECRETO N.° 004 DEL 16 DE ENERO DE 2021 MEDIANTE LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS AFECTADAS SEGÚN EL PAER.

Yo **EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA,** identificado con la cédula de ciudadanía No C.C. Nº 1.098.701.402 de Bucaramanga, **INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS** de Profesión, con tarjeta profesional del Consejo Profesional de Ingeniería de Colombia No 68202-276152 STD, **MANIFIESTO MI DISPONIBILIDAD** para forma parte del equipo de trabajo del proponente proceso, con una dedicación del 40% y estaré atento para desempeñar funciones como **ESPECIALISTA DE ESTRUCTURAS**, en el desarrollo de los trabajos objeto de la presente.

DADA EN BUCARAMANGA SANTANDER A LOS DIECINUEVE (19) DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2021.

Edinson Velandia

EDINSON VELANDIA
MP. No. 68202-276152 STD
C.C. Nº 1.098.701.402 de Bucaramanga

DIRECCIÓN: CALLE 200 No 22B – 645 T3 APTO 612 MIRADOR DE VERSALLES
FLORIDABLANCA – SANTANDER
MOVIL: 3114643129 / CORREO ELECTRONICO: ingeabarajas@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-663553

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098701402, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-276152 desde el 08 de Mayo de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 665.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Edinson Velandia
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRE: EDINSON JAVIER

APELLIDOS: VELANDIA PLATA

CEDULA: 1098701402

FECHA DE NACIMIENTO: 3 MARZO DE 1991

CIUDAD DE NACIMIENTO: CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)

ESTADO CIVIL: SOLTERO

CIUDAD DE RESIDENCIA: Bucaramanga-Santander

DIRECCION: Carrera 28 N60-26

CONJUNTO: Conucos Plaza, Apto: 401

CELULAR: 3138859246

E-MAIL: edinjavi03@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona responsable, seria y honesta en las labores que me asignen, respetuoso con todos mis compañeros de trabajo y demás personas a mí alrededor, se me facilita aprender y trabajar en equipo. Me caracterizo por ser muy colaborador y ágil para realizar cualquier tipo de tarea, organizado que cumple con los requerimientos exigidos, capaz de liderar y solucionar problemas rápidamente.

Cuento con una excelente formación familiar y personal, caracterizada por tener siempre presente los valores y la ética como principales pilares para el desarrollo y crecimiento propio.

En la Ingeniería Civil tengo preferencia por las temáticas relacionadas con las líneas de construcción, estructuras, vías.

FORMACION ACADEMICA

- **PRIMARIA**

COLEGIO ADVENTISTA BETHEL

SARAVENA, ARAUCA

EGRESO: 2001

- **SECUNDARIA:**

COLEGIO ADVENTISTA LIBERTAD

BUCARAMANGA, SANTANDER

EGRESO: 2007

- **UNIVERSITARIOS**

PREGRADO

INGENIERIA CIVIL

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

EGRESO: 28 de marzo de 2014

Tarjeta Profesional No. 68202-276152

POSGRADOS

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

EGRESO: 01 de Abril de 2016

ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

EGRESO: 11 de Abril 2019

ASPIRANTE DE MAESTRIA EN INGENIERIA ESTRUCTURAL

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

- ✓ CURSO ETABS BASADO EN LA NSR 10.
- ✓ DIPLOMADO PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS-ESTÁNDAR PMI
- ✓ SEMINARIO INTERNACIONAL EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS-ESTÁNDAR PMI
- ✓ JORNADAS UNIVERSITARIAS DE SEGURIDAD VIAL
- ✓ CURSO AUTOCAD 2D-SERVICIO DE APRENDIZAJE SENA

- ✓ INTERPRETACION DE PLANOS-EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
- ✓ GERENCIA DE OBRAS: PRINCIPIOS ADMINISTRATIVOS- EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.
- ✓ MANEJO HERRAMIENTA OFFICE EXCEL –EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.
- ✓ MICROSOFT PROJECT: APLICACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE OBRA.
- ✓ ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRAS BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL PMI-ESCUELA COLOMBIANA JULIO GARAVITO.
- ✓ NIVEL B1 INGLES-INSTITUTO DE LENGUAS UIS

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: Su&ka

Cargo: Ingeniero de Apoyo en diseño estructural

FUNCIONES: Realización de modelamiento, análisis sísmico, diseño de pórticos de concreto reforzado, mediante los software Etabs y Safe y preparación de las memorias de calculo respectivas, supervisión de obra.

PERIODO: 04 Septiembre de 2017 al 12 octubre de 2018.

JEFE INMEDIATO: CRISTIAN ELICEO OLEJUA BETANCOUR **CARGO:** Gerente

TELEFONO: 3123830544

Empresa: Ingeniería del terreno SAS

Cargo: Auxiliar de ingeniería.

FUNCIONES: Realización de informes de estudios geotécnicos, análisis, evaluación y diagnósticos de estudios de suelos y perforaciones, todas estas funciones dentro del departamento de Santander.

PERIODO: 19 marzo al 06 de mayo de 2014 y del 31 mayo al 02 diciembre del 2014

JEFE INMEDIATO: EDWIN FERNANDO VALENCIA PINZON CARGO: Gerente

TELEFONO: 3008183264

Empresa: Ingeniería del terreno SAS

Cargo: Ingeniero Residente

FUNCIONES: Realización de informes de estudios de suelos, informes de avance de obra, manejo de personal, supervisión de apiques, sondeos y la realización de inventario de obras de arte en la vía Dorada-Norcasia y Norcasia-Florencia en el departamento del caldas.

PERIODO: 6 Mayo de 2014 al 30 de mayo de 2014

JEFE INMEDIATO: EDWIN FERNANDO VALENCIA PINZON CARGO: Gerente

TELEFONO: 3008183264

Empresa: Alcaldía del municipio de Charta-Santander

Cargo: ASESOR EN EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y GESTIÓN DEL RIESGO POR LAS AFECTACIONES OCASIONADAS EN EL MUNICIPIO DE CHARTA POR EL SISMO OCURRIDO EL DÍA 10 DE MARZO DE 2015

FUNCIONES:

- Realizar la inspección de cada una de las viviendas que fueron afectadas por el sismo del 10 marzo de 2015.
- Identificar, describir y dar un diagnóstico del estado de las viviendas y proponer las posibles soluciones.
- Presupuesto de los materiales necesarios para realizar las respectivas reparaciones de las viviendas.
- Plan de contingencia para sismo, deslizamientos e inundación para el municipio de Charta.

PERIODO: 6 Abril de 2015 al 26 mayo de 2015

JEFE INMEDIATO: CHRISTIAN RICARDO LIZCANO R CARGO: Asesor de Planeación

TELEFONO: 3212641986

- Realizar cotizaciones, compras y distribuccióon del material, herramientas y equipos necesarios para la correcta ejecución de la obra.
- Dirigir los frentes del trabajo, guiarlos y orientarlos en los diferentes procesos constructivos.
- Realización de los informes de avance de obra.

PERIODO: 1 Noviembre de 2016 al 05 Mayo de 2017

JEFE INMEDIATO: FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN **CARGO:** Director de obra

TELEFONO: 3108699264

REFERENCIAS PERSONALES

RUBEN DARIO DUARTE

INGENIERO CIVIL-UIS

Celular: 3176769219 Fijo: 037-6532257

PEDRO PABLO PICO VELANDIA

INGENIERO CIVIL-UIS

PI S.A.S

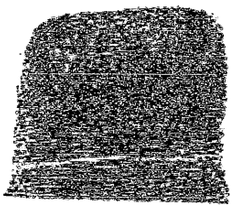
Celular: 3133485098, 3115491088

WILMER FERNANDO DUARTE

Profesión: INGENIERO CIVIL-UIS

Celular: 3132601509

858



FECHA DE NACIMIENTO 03-MAR-1991
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
10-MAR-2009 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2709100-00159514-M-1098701402-20090819 0012850952A 1 26995077

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.701.402
VELANDIA PLATA

APELLIDOS

EDINSON JAVIER

NOMBRES

Edinson Velandia



859



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

860

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista de Segunda Clase

NÚMERO 1098701402
APELLIDOS Y NOMBRES
VELANDIA PLATA
EDINSON JAVIER
PERTENECE AL EJERCITO DE

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
31 DIC 2021	31 DIC 2031	31 DIC 2041

PROFESIÓN BACHILLER
FECHA DE EXP: 08 NOV 2011



CDTE DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones importantes

1. Este documento [illegible] siguientes casos:
   - Cambio [illegible]
   - Ingresar a la [illegible]
   - Formar parte [illegible]
   - Obtener grados [illegible]
   - Educación superior

2. Para [illegible] de reservistas debe acudir [illegible] de reservistas, debe acudir [illegible] donde [illegible] para recibir instrucciones o [illegible]

EJ DCP 758

861

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1005701402

NOMBRE

EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA

FECHA DE NACIMIENTO
03-03-1991

GRUPO RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
12-08-2014

IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
DIR TTO/TTE FLORIDABLANCA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORÍA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	12-01-2020	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO CUATRIMOTOR CAMPERO CAMIONETA MICROBUS CAMIÓN BUSETA Y BUS	12-08-2024	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	12-08-2017	PUBLICO



ESTA LICENCIA PUEDE SER VERIFICADA EN EL RUNT CON EL NÚMERO

LC01005701402

862

ESTE FOLIO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
copia del presente folio
tenido a la vista
10 DIC 2007

Acta de Grado

Colegio Adventista Libertad

En la ciudad de Bucaramanga, a los 06 días del mes de Diciembre del año 2007, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría del COLEGIO ADVENTISTA LIBERTAD, institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el Título de Bachiller según Resolución No. 0560 del 6 de Noviembre de 1998.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió otorgar el TÍTULO

Bachiller Académico

Con énfasis en informática

Al graduando cuyos nombres, apellidos y números de documentos de identidad se relacionan a continuación:

Edinson Javier Velandia Plata

T.I. No. 910303-62026 de Arauca (arauca)

Es fiel copia tomada del acta general No. 01 de fecha 06 de Diciembre de 2007 que consta de 43 alumnos que comienza con el nombre de JHEISON JAVIER AREVALO PARDO y se cierra con el nombre de JANISSE ADRIANA VERA RUEDA.

Firmado y sellado por WILSON ELIESER ROJAS (Rector) y HAIDY DUARTE RUIZ (Secretaria Académica).

Dada en Bucaramanga, a los 06 días del mes de Diciembre del año 2007.

Firmado y Sellado

COLEGIO ADVENTISTA LIBERTAD
RECTORÍA

COLEGIO ADVENTISTA LIBERTAD
SECRETARÍA

ESTE FOLIO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO Y RETIRADO POR EL INTERESADO
DIC 2007

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Adventista Libertad

Bucaramanga - Santander

Reconocido oficialmente por la secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 0560 del 6 de Noviembre de 1998,

Confiere a:

Edinson Javier Velandia Plata

Identificado (a) con la T.I. No. 910303-62026 de Arauca (arauca)
El título de

Bachiller Académico

Con énfasis en Informática

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. del Colegio

Rector,

RECTORIA

Secretaria,

SECRETARIA

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el Libro No 001 Folio No 058 Diploma No. 44 .

COLEGIO ADVENTISTA LIBERTAD

864

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

A

EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA

CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.098.701.402 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 25 DE MARZO DE 2014

Registrado al folio 398 *Libro* 13-L *Diplomas de Grado*

Rector

Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDE

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS L CONSTRUCCIÓN

A

EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA

CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.098.701.402 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigid
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, EL 29 DE MARZO DE 2016

Registrado al folio 113 *Libro* 13-T *Diplomas de Grado*

Rector

Sonia Pinzón Ordóñez
Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

866

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

A

EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.098.701.402 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 9 DE ABRIL DE 2019 .

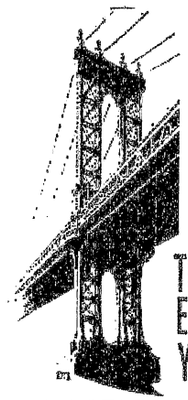
Registrado al folio 48 Libro 14-E Diplomas de Grado

Rector

Sonia Pinzón Lhaín
Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1940 del Ministerio de Justicia

85522



ING CARLOS ANDRES REINA
PROYECTOS CIVILES INGENIERIA

Certifica que:

EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA

Participó en el curso "ETABS 2016 BASADO EN LA NSR10 – MODALIDAD VIRTUAL", realizado entre Mayo 23 y 30 de Julio de 2017

En testimonio de ello, se firma y se refrenda el presente certificado.

ING CARLOS ANDRES REINA
Expositor y coordinador académico del programa
Julio 22 de 2017

ecav
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE AFILIADOS A CAVIPETROL

Fundación Prospectiva
FORMACIÓN ESPECIALIZADA, ASESORIA Y CONSULTORIA EMPRESARIAL

SENA

CERTIFICAN QUE:

Edinson Javier Velandia Plata

C.C. No. *1.098.701.402*

Asistió al:

"DIPLOMADO PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS - ESTÁNDAR PMI"

Con una intensidad de 120 horas.

Este certificado se expide en el marco del convenio N° 00164 de 2012 celebrado entre el SENA y la ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE AFILIADOS A CAVIPETROL

ING. LUIS JESÚS JAIMES AFANADOR
Representante Legal - ECAV

ING. LUIS FERNANDO PRADA
Director Ejecutivo FUNDACIÓN PROSPECTIVA

Dado en Bucaramanga, a los 10 días del mes de Noviembre de 2012

CORPORACIÓN

FONDO DE PREVENCIÓN VIAL

PREVENIR ES VIVIR

CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

¡Vamos a competir!

La Corporación Fondo de Prevención Vial y la Cámara de Comercio de Bucaramanga

Certifican que:

EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA

Participó en las:

"JORNADAS UNIVERSITARIAS DE SEGURIDAD VIAL"

realizadas en la ciudad de Bucaramanga, el día 26 de octubre de 2011

Mauricio Pineda Rivera
Director Ingeniería y Control
Corporación Fondo de Prevención Vial

Juan Camilo Beltrán Domínguez
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio de Bucaramanga

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1098701402

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 2D

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Treintaúin (31) días del mes de Marzo de Dos Mil Once (2011)

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL QUINDIO

SGCV20113088935 31/03/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1098701402

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTERPRETACION DE PLANOS 2: PLANOS ARQUITECTONICOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bucaramanga a los Diez (10) días del mes de Enero de Dos Mil Doce (2012)

JOSÉ ANTONIO FORERO LÓPEZ
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

SGCV20123898101 10/01/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1098701402

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTERPRETACION DE PLANOS 3: PLANOS ESTRUCTURALES

Con una duración de 40 Horas

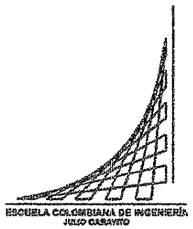
En testimonio de lo anterior se firma en Mosquera a los Veinticuatro (24) días del mes de Febrero de Dos Mil Doce (2012)

JOSE RAUL PERILLA GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

SGCV20123936375 24/02/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

Con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia
según resolución No. 086 del 19 de enero de 1973.

Certifica que:

Edinson Javier Velandia Plata

C.C. 1.098.701.402

Participó en el Diplomado:

Estimación de Presupuestos y Programación de Obras bajo Lineamientos del PMI

Programa académico desarrollado en Bogotá D.C.,
del 9 de febrero al 23 de abril de 2016, con una duración de 120 horas

Ingeniero Santiago Henao Pérez
Decano Ingeniería Civil

Ingeniera Diana Patricia Santoyo Suárez
Directora Unidad de Gestión Externa

LANGUAGE INSTITUTE

Universidad Industrial de Santander

UIS

Certificate of Completion

Awarded to

Edinson Javier Velandia Plata

for successfully completing

B1 Level English Course

SC5388-1 GP187-1

Bucaramanga, October 3rd, 2018

875



Certificado No. 23424436

Instituto de Lenguas
Universidad Industrial de Santander
Certificado de Estudios

Nombre: EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA

Número de Identificación: C 1098701402

Registro de cursos tomados:

NIVEL-IDIOMA	*NOTA	CALENDARIO			INTENSIDAD	HORARIO
B2.5 INGLES GENERAL	3,60	jun/26/2019	--	jul/24/2019	40 HORAS	LU MA MI JU VI 08:00-10:00
B2.4 INGLES GENERAL	3,90	may/21/2019	--	jun/18/2019	40 HORAS	LU MA MI JU VI 08:00-10:00
B2.3 INGLES GENERAL	3,90	abr/09/2019	--	may/14/2019	40 HORAS	LU MA MI JU VI 08:00-10:00
B2.2 INGLES GENERAL	3,80	mar/06/2019	--	abr/03/2019	40 HORAS	LU MA MI JU VI 08:00-10:00
B2.1 INGLES GENERAL	3,90	feb/01/2019	--	feb/28/2019	40 HORAS	LU MA MI JU VI 08:00-10:00
B1.5 INGLES GENERAL	4,30	sep/06/2018	--	oct/03/2018	40 HORAS	LU MA MI JU VI 08:00-10:00
B1.4 INGLES GENERAL	4,30	ago/02/2018	--	ago/31/2018	40 HORAS	LU MA MI JU VI 08:00-10:00
B1.3 INGLES GENERAL	4,40	jun/26/2018	--	jul/26/2018	40 HORAS	LU MA MI JU VI 08:00-10:00
B1.2 INGLES GENERAL	4,50	may/21/2018	--	jun/19/2018	40 HORAS	LU MA MI JU VI 08:00-10:00
B1.1 INGLES GENERAL	4,40	abr/16/2018	--	may/15/2018	40 HORAS	LU MA MI JU VI 08:00-10:00
A2.1 INGLES SUPERINTENSIVO	3,80	abr/18/2013	--	jun/20/2013	168 HORAS	LU MA MI JU VI 08:00-12:00
A1.4 INGLES	3,90	mar/08/2013	--	abr/11/2013	40 HORAS	LU MA MI JU VI 06:00-08:00
A1.3 INGLES	4,30	nov/22/2012	--	dic/19/2012	40 HORAS	LU MA MI JU VI 14:00-16:00
A1.3 INGLES	4,10	abr/23/2009	--	may/21/2009	40 HORAS	LU MA MI JU VI 10:00-12:00
A1.2 INGLES	4,40	mar/12/2009	--	abr/16/2009	40 HORAS	LU MA MI JU VI 10:00-12:00
A1.1 INGLES	4,60	feb/04/2009	--	mar/03/2009	40 HORAS	LU MA MI JU VI 10:00-12:00

*Nota aprobatoria 3.6/5.0

Este certificado se expide a solicitud del interesado, a agosto 05 de 2019

MARIA ANGELICA ARENAS PAREDES
Directora
Instituto de Lenguas

Campus Principal: Ciudad Universitaria, Carrera 27 - Calle 9 Bucaramanga, Colombia. Apartado Aéreo 678
PBX: (57) (7) 6344000 Ext. 1348-2251
Sede Carrera 37 No. 42-65 Bucaramanga, Colombia. Tel. (57) (7) 6350984
Sede PBX (57) (7) 6200700 Ext. 6050; Barbosa Tel. (57) (7) 7482020 Ext 5510;
Sede 273924 Ext 5100; Málaga Tel. (57) (7) 6344000 Ext. 6504

876

SU&CA

TODO EN SUMINISTROS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S.
NIT: 900.834.433-1

Málaga 30 de enero de 2019

CERTIFICACIÓN LABORAL

HACE CONSTAR:

Que el señor **EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA** identificado con cedula de ciudadania. 1.098.701.402 de la ciudad de Bucaramanga Santander, ha laborado en esta empresa SU&CA, mediante el contrato de prestación de servicios desde el 04 de septiembre de 2017 hasta el día 12 de octubre de 2018, ocupando el cargo de ingeniero de apoyo en diseño estructural, modelación y análisis sísmico de pórticos en concreto reforzado, realización de memorias de cálculo y supervisor de obra.

El señor **EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA**, durante el tiempo de permanencia, ha demostrado puntualidad, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide el presente documento, de acuerdo a la ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Atentamente,

CRISTIAN ELISEO OLEJUA BETANCOURTH

REPRESENTANTE LEGAL

CC: 1096949843 Málaga Santander

Matricula profesional No: 68202-315309 STD.

SU&CA
NIT. 900.834.433-1

INGETER

CERTIFICACION

YO, **EDWIN FERNANDO VALENCIA PINZON** con cedula de ciudadanía N° 91.494.944, Actuando como Gerente y Representante Legal de la Empresa **INGENIERIA DEL TERRENO SAS.** Identificada con el Nit: 900.564.784-0, **CERTIFICO** que **EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.098.701.402 expedida en Bucaramanga está vinculado a la empresa desde el día 19 de Marzo de 2014 a la fecha de la siguiente manera:

- Ingeniero de apoyo en Consultoría
- Elaboración de Informes de Estudios Geotécnicos
- Ingeniero Residente en la obra "Estudios Geotécnicos de la Vía Dorada – Norcasia en el Departamento de Caldas" en el periodo correspondiente del 06 al 30 de mayo del año en curso.
- Análisis, Evaluación y diagnostico Estudios de suelos y de perforación.

Durante el tiempo de trabajo ha demostrado puntualidad, honestidad y responsabilidad en los trabajos asignados.

Se expide a solicitud del interesado a los (02) dos días del mes de diciembre de 2014 en la Ciudad de Floridablanca.

Atentamente,

EDWIN FERNANDO VALENCIA PINZON

Representante Legal INGETER

Calle 30 N° 20-290 Lote 402 Ruitoque Campestre Oficina Telefono 6863694 Movil 3013011094
Correo: ingenieradelterreno.sas@hotmail.com
FLORIDABLANCA - SANTANDER

878

República de Colombia
Departamento de Santander
Alcaldía Municipal

CHARTA
Rincón Florido de Santander

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No 0123 del 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

CONTRATO No.	**0123 del 20 DE NOVIEMBRE DE 2015**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO ACTUALIZANDO PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO Y ESTRATEGIAS DE RESPUESTA EN EL MUNICIPIO DE CHARTA SANTANDER
VALOR	CINCO MILLONES DE PESOS ($5 000 000) M/TE
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CHARTA
CONTRATISTA	EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA
SUPERVISOR	EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA Alcalde Municipal
APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	CHRISTIAN RICARDO LIZCANO R Asesor de Planeación
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES y DIEZ (10) DIAS
INFORME No 1 **FECHA PRESENTA ACTA**	INFORME DE SUPERVISION 29 de Diciembre de 2015

En Charta a los Veintinueve (29) dias del mes de Diciembre de 2015 se reunieron el señor **EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA** en calidad de CONTRATISTA el señor **EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA** en calidad de Supervisor y como apoyo técnico a la supervisión **CHRISTIAN RICARDO LIZCANO R**, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidacion por mutuo acuerdo

CONSIDERANDO:

1 Que entre el Municipio de Charta y EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA Contratista se celebró el contrato No **0123 del 20 DE NOVIEMBRE DE 2015** cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO ACTUALIZANDO PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO Y ESTRATEGIAS DE RESPUESTA EN EL MUNICIPIO DE CHARTA - SANTANDER

2 Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato

3 Que en consecuencia se procederá a la liquidacion del mismo de conformidad con el articulo 60 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 11 de la Ley 1150 de 2007

República de Colombia
Departamento de Santander
Alcaldía Municipal

CHARTA
Rincón Florido de Santander

4 Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato. mediante el Acta de recibo final suscrita el dia Veintinueve (29) del mes de Diciembre del 2015

5 Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecucion del contrato fue ($5 000 000) equivalente al 100%.

6 Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente

VALOR ACUMULADO 100%	$ 5 000 000
ANTICIPO AMORTIZADO	$ 00 00
VALOR A CANCELAR EN PRESENTE ACTA	$ 5 000 000

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 5 000 000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ -	
ANTICIPO		$ 00.00
ACTA DE RECIBO FINAL		$ 5 000 000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$
SUMAS IGUALES	$ 5 000 000	$ 5 000 000

7 Que se han realizado los siguientes pagos

RELACION DE PAGOS

Nº DE OBLIGACION CONTRAIDA	**FECHA ACTAS (Dia/mes/año)**	**CONCEPTO (anticipo o actas)**	**VALOR**	**FUENTE DE FINANCIACION**
		ACTA RECIBO FINAL	$ 5 000 000	RECURSOS MUNICIPIO

8 Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social cajas de compensación familiar ICBF y SENA, de conformidad con el articulo 50 de la Ley 789 de 2002

Teléfono 606 95 19 Telefax 606 95 34 Charta – Santander
E-mail: [illegible]

República de Colombia
Departamento de Santander
Alcaldía Municipal

CHARTA
Región Florido de Santander

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No 0123 de 2015, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observacion u objecion alguna

Conforme a la funcion de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato y al interventor, estos declaran

Que una vez la Tesoreria del Municipio efectue el ultimo desembolso correspondiente al pago del acta de recibo final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del No 0123 de 2015. El municipio a surtir los tramites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar esto es de **CINCO MILLONES ($ 5.000.000) PESOS M/TE** correspondiente al pago del acta de recibo final

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior.

SUPERVISOR

EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA
Alcalde Municipal

APOYO TECNICO A LA SUPERVISIÓN

CHRISTIAN RICARDO LIZCANO R
Asesor de Planeación

CONTRATISTA

Edinson Velandia

EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA
CC No 1 098.701 402

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de marzo de 2021, a las 09:57:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1098701402
Código de Verificación	109870140221031809570 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

882.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 163235605

WEB
09:48:26

Bogotá DC, 18 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098701402:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:58:34 AM horas del 18/03/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098701402**
Apellidos y Nombres: **VELANDIA PLATA EDINSON JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/03/2021 09:46:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098701402** y Nombre: **EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **20928954** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FBS

EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS

INGENIERO CIVIL

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

DIRECCIÓN: CALLE 200 No 22B – 645 T3 APTO 612 MIRADOR DE VERSALLES
FLORIDABLANCA – SANTANDER
MOVIL: 3114643129 / CORREO ELECTRONICO: ingeabarajas@hotmail.com

EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS

INGENIERO CIVIL

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN

Bucaramanga; Marzo 19 de 2021

Señor:
CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN
DIRECTOR DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES
GOBERNACION DE SANTANDER

REF: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA ATENCIÓN AL MUNICIPIO DEL PLAYON QUE SE ENCUENTRA EN DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETOS N.° 091 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y DECRETO N.° 004 DEL 16 DE ENERO DE 2021 MEDIANTE LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS AFECTADAS SEGÚN EL PAER.

Yo **OMAR YESID NAVARRO RONDON,** identificado con la cédula de ciudadanía No C.C. Nº 1.098.683.140 de Bucaramanga **INGENIERO CIVIL** de Profesión, con tarjeta profesional del Consejo Profesional de Ingeniería de Colombia No 68202-340643 STD, **MANIFIESTO MI DISPONIBILIDAD** para forma parte del equipo de trabajo del proponente proceso, con una dedicación del 100% y estaré atento para desempeñar funciones como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, en el desarrollo de los trabajos objeto de la presente.

DADA EN BUCARAMANGA SANTANDER A LOS DIECINUEVE (19) DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2021.

OMAR YESID NAVARRO RONDON
MP. No. 68202-340643 STD
C.C. Nº 1.098.683.140

DIRECCIÓN: CALLE 200 No 22B – 645 T3 APTO 612 MIRADOR DE VERSALLES
FLORIDABLANCA – SANTANDER
MOVIL: 3114643129 / CORREO ELECTRONICO: ingeabarajas@hotmail.com

889

HOJA DE VIDA

OMAR YESID NAVARRO RONDON



DATOS PERSONALES

Nombre:	*OMAR YESID*
Apellidos:	*NAVARRO RONDON*
Estado Civil:	*Soltero*
Fecha de Nacimiento:	*23 Enero 1990*
Lugar de Nacimiento:	*Bucaramanga*
Cédula de Ciudadanía:	*1.098`683.140 B/manga.*
Libreta Militar:	*1098683140 Reservista Segunda Clase*
Dirección de residencia:	*calle 108^{A} No 15-24*
Barrio:	*Dangond*
Teléfono:	*320-857-9539*

OMAR YESID NAVARRO RONDON
Omaryesid01@hotmail.com

888

HOJA DE VIDA

OMAR YESID NAVARRO RONDON

ESTUDIOS REALIZADOS

Primarios	*Instituto bineth* *Básica Primaria* *Bucaramanga*
Secundarios:	*Instituto Nacional de Enseñanza Media Diversificada - INEM* *Bachiller industrial con énfasis en electricidad y electrónica* *Bucaramanga*
Universitarios:	*Universidad de Santander UDES* *Tecnología en supervisión en obras civiles* *Junio 2007 a Junio de 2010* *Bucaramanga*
	Universidad de Santander *UDES* *Ingeniería civil* *Bucaramanga*
Cursos complementarios:	*SENA* *Curso de costos y presupuestos para edificaciones* *Duración 40 horas*

OMAR YESID NAVARRO RONDON
Omaryesid01@hotmail.com

889

HOJA DE VIDA

OMAR YESID NAVARRO RONDON

EXPERIENCIA LABORAL

JEFE INMEDIATO	*OMAR NAVARRO CARDENAS*
CARGO DESEMPEÑADO	*INTERVENTOR DE ACABADOS*
OBRA	*acabados de edificio en Barrancabermeja*
TIEMPO DE SERVICIO	*junio de 2009 a Julio de 2010*
TELEFONO	*317 534 8153*

JEFE INMEDIATO	*MARTHA DAZA*
CARGO DESEMPEÑADO	*dibujante planos arquitectónicos autocad*
TIEMPO DE SERVICIO	*Agosto 2010– Agosto de 2010*
TELEFONO	*315 813 4662*

NOMBRE DE LA EMPRESA	*INRALE LTDA.*
JEFE INMEDIATO	*Ing. Felipe Ramírez*
CARGO DESEMPEÑADO	*practica universitaria*
TIEMPO DE SERVICIO	*Abril 2010– Agosto de 2010*
TELEFONO	*657 72 81*

NOMBRE DE LA EMPRESA	*INDUOBRAS*
JEFE INMEDIATO	*ING MAURICIO GELVEZ*
CARGO DESEMPEÑADO	*DIBUJANTE*
TIEMPO DE SERVICIO	*septiembre 2010– diciembre de 2010*
TELEFONO	*3168773254*

OMAR YESID NAVARRO RONDON
Omaryesid01@hotmail.com

890

HOJA DE VIDA

OMAR YESID NAVARRO RONDON

NOMBRE DE LA EMPRESA	*ALCALDIA DE GIRON*
JEFE INMEDIATO	*Jorge Eliecer Barbosa Solano*
CARGO DESEMPEÑADO	*Contratista apoyo asistencial como dibujante*
TIEMPO DE SERVICIO	*abril 2013– septiembre de 2013*
TELEFONO	*3176651204*

NOMBRE DE LA EMPRESA	*FERSERCO*
JEFE INMEDIATO	*Fernando serrano cordero*
CARGO DESEMPEÑADO	*auxiliar de diseño de acueductos y alcantarillados*
TIEMPO DE SERVICIO	*octubre del 2013– julio de 2014*
TELEFONO	*3212083819*

NOMBRE DE LA EMPRESA	*ALCALDÍA DE SANTA BARBARA-SANTANDER*
JEFE INMEDIATO	*Jorge enrique Sandoval jaimes*
	Alcalde Municipal
CARGO DESEMPEÑADO	*secretario de planeación e infraestructura*
TIEMPO DE SERVICIO	*julio del 2014– mayo de 2015*
TELEFONO	*314 444 9973*

JEFE INMEDIATO	*JUAN CARLOS OSORIO*
CARGO DESEMPEÑADO	*residente de interventoría*
TIEMPO DE SERVICIO	*junio del 2015–agosto de 2015*
TELEFONO	*311 847 2813*

OMAR YESID NAVARRO RONDON
Omaryesid01@hotmail.com

HOJA DE VIDA

OMAR YESID NAVARRO RONDON

NOMBRE DE LA EMPRESA	*CONSORCIO OBRAS DE RIO FRIO GIRÓN*
JEFE INMEDIATO	*nildo Pedraza Pedraza*
CARGO DESEMPEÑADO	*Practica universitaria como auxiliar de ingeniera*
TIEMPO DE SERVICIO	*agosto del 2015–octubre de 2015*
TELEFONO	*312 304 4794*

NOMBRE DE LA EMPRESA	*CONSTRUAMBIENTAL SR S.A.S*
JEFE INMEDIATO	*Norberto soto*
CARGO DESEMPEÑADO	*ingeniero de apoyo a la ejecución de interventorías*
TIEMPO DE SERVICIO	*noviembre del 2015–diciembre de 2015*
TELEFONO	*312 304 4794-316 774 0207-320 394 8505*

NOMBRE DE LA EMPRESA	*CONSTRUCTORA CRP*
JEFE INMEDIATO	*Cesar Andrés ruiz*
CARGO DESEMPEÑADO	*ingeniero residente*
TIEMPO DE SERVICIO	*octubre del 2016 – abril de 2018*
TELEFONO	*318 707 1584*

NOMBRE DE LA EMPRESA	*MORIAH CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS*
JEFE INMEDIATO	*Sneider Cardona Montoya*
CARGO DESEMPEÑADO	*ingeniero residente*
TIEMPO DE SERVICIO	*mayo del 2018 – julio de 2019*
TELEFONO	*300 404 4797*

OMAR YESID NAVARRO RONDON
Omaryesid01@hotmail.com

892

HOJA DE VIDA

S

REFERENCIAS PERSONALES

ELKIN MAURICIO ORTEGA
Abogado
Móvil: 300 609 3229

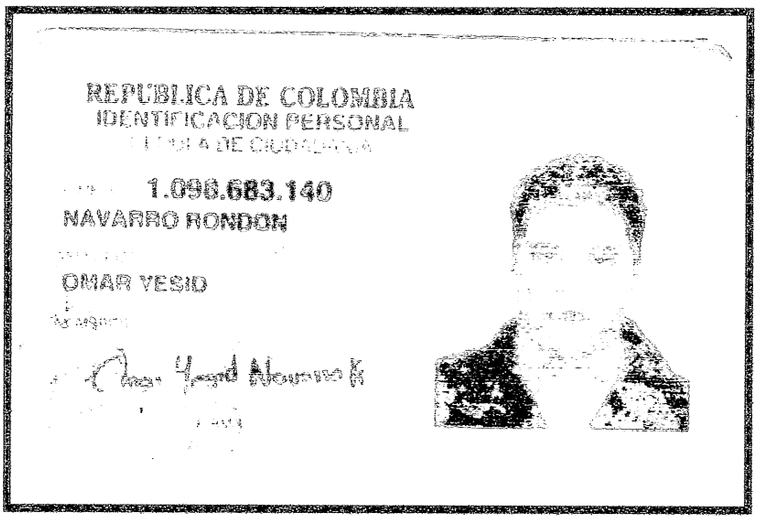
JAIME BAEZ PIMIENTO
Abogado
Móvil: 316 537 4707

ILSE MALDONADO MONT
Contadora publica

OMAR YESID NAVARRO RONDON.
CC. 1.098`683 140 B/manga

OMAR YESID NAVARRO RONDON
Omaryesid01@hotmail.com

893
HOJA DE VIDA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.098.683.140
NAVARRO RONDON
OMAR YESID


FECHA DE NACIMIENTO 23-ENE-1990
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
O+
M
09-MAR-2008 BUCARAMANGA

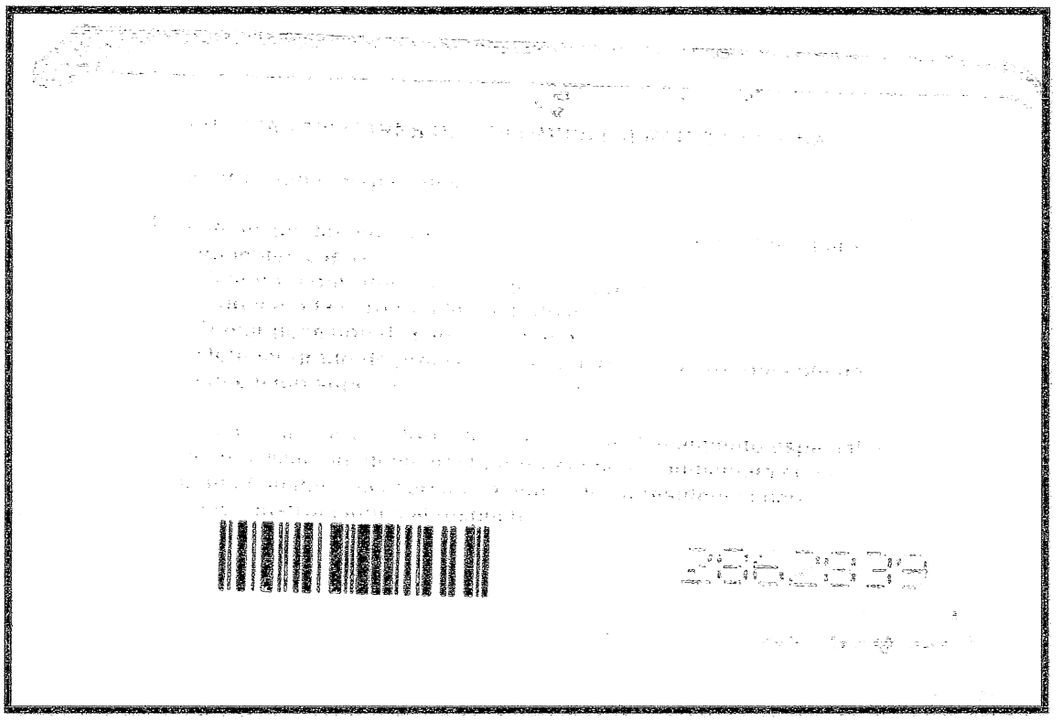
OMAR YESID NAVARRO RONDON
Omaryesid01@hotmail.com

894

HOJA DE VIDA

OMAR YESID NAVARRO RONDON





OMAR YESID NAVARRO RONDON
Omaryesid01@hotmail.com

895

HOJA DE VIDA

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa INEM
Custodio García Rovira

Bucaramanga - Santander

Creado según Decreto No. 1962 del 20 de Noviembre de 1969 y autorizado por Resolución No. 04332 del 23 de Abril de 2002 por la Secretaría de Educación Departamental.

Confiere a

Omar Yesid Navarro Rondón

Identificado(a) con TI No. 900123-66948 de Bucaramanga

El título de

Bachiller Industrial

con énfasis en Electricidad y Electrónica

Por haber terminado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media.

Rectora

Dra. Argenira Corso de Camacho

Secretaria

María Gloria Fonseca León

Anotado al Libro de Registro y Control de la Institución en el:
Libro No. 02 Folio No. 092 Registro No. 683

Dado en Bucaramanga, a los 9 días del Mes de Diciembre de 2006

OMAR YESID NAVARRO RONDON
Omaryesid01@hotmail.com

OMAR YESID NAVARRO RONDON
Omaryesid01@hotmail.com

La Universidad de Santander
UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 510 de 1996 y La Resolución No. 6216 del 22 de Diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que

Omar Yesid Navarro Rondón

C.C. No 1.098.665.146 Expedida en Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con los requisitos legales y reglamentarios, le confiere el título de

Tecnólogo en Supervisión de Obras Civiles

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga el día 24 del mes Septiembre del año 2010

Acta 11414 Folio 16503 Libro 5071

OMAR YESID NAVARRO RONDON

HOJA DE VIDA

OMAR YESID NAVARRO RONDON
Omaryesid01@hotmail.com



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander
UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la
Personería Jurídica No. 510 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6246 del 22 de noviembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Omar Yesid Navarro Rondón

C.C No. 1098628040 Expedida en Bucaramanga

Curso y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
le confiere el título de:

Ingeniero Civil

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 27 del mes Julio del año 2010

Rector

Secretario General

Libro de Registro No. 35903 Folio No. 35919 Diploma No. 40269

OMAR YESID NAVARRO RONDON

HOJA DE VIDA

897

HOJA DE VIDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68202-340643 STD
Fecha de Expedición: **23/09/2016**

Nombre:
OMAR YESID
NAVARRO RONDON
Cédula:
C.C. 1098683140
Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES



ISO9001/0915

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

OMAR YESID NAVARRO RONDON
Omaryesid01@hotmail.com

897

HOJA DE VIDA

MUNICIPIO DE SANTA BARBARA
SANTANDER

CERTIFICACION

Codigo	GOB-CE-031
Version	01
Aprobacion	01/10/2010
Pag 1 de 1	

LA SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, SANTANDER;

CERTIFICA:

Que el señor, **OMAR YESID NAVARRO RONDON**, Identificado con Cedula de Ciudadanía Nº 1098683140 expedida en Bucaramanga, Santander se desempeño como Secretario de Planeacion e Infraestructura del Municipio de Santa Barbara, Santander entre el periodo comprendido del 23 de Julio de 2014 al 14 de Mayo de 2015 cumpliendo las funciones propias del cargo

La presente certificación se expide en el Municipio de Santa Bárbara, Santander a los ocho (08) dias del mes de Enero del año Dos Mil Dieciséis (2016)

JHON ARTHUR NAVARRO SERRANO
Secretario General y de Gobierno

Direccion Cra 3 # 4 50 Telefono 3125998211 Correo electrónico contactenos@santabarbara-santander.gov.co

OMAR YESID NAVARRO RONDON
Omaryesid01@hotmail.com

900

HOJA DE VIDA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OMAR YESID NAVARRO RONDON

Con Cedula de Ciudadania No. 1.098.683.140

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES I: GENERALIDADES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR
Subdirector
CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

33642638 - 14/03/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9209001133018CC1093683140C.

Bucaramanga, 20 de Abril de 2018

CERTIFICACION

A quien interese,

Yo, Maira Liseth Carreño Amado, identificada con cedula de ciudadania No. 1.098.718.820 de Bucaramanga, actuando en representación legal de la empresa MORIAH CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S identificada con NIT No. 900.787.398-8, certifico que el ingeniero civil OMAR YESID NAVARRO RONDON identificado con Cedula de ciudadania No. 1.098.683.140 de Bucaramanga laboro en nuestra empresa como RESIDENTE [redacted] del contrato No. 45 del 14 de Marzo de 2018 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL JARDIN INFANTIL Y RESTAURANTE ESCOLAR DE LA ESCUELA AGUA LIMPIA DEL MUNICIPIO DE CALIFORNIA, SANTANDER" con un porcentaje de dedicación del 100% , desde el 20 de marzo del 2018 hasta el 18 de abril del 2018 , demostrando responsabilidad y honestidad en las funciones encargadas.

Sin Otro Particular

MAIRA LISETH CARREÑO AMADO
R.L Moriah Construcciones y Consultorias S.A.S
NIT 900.787.398-8

HOJA DE VIDA

Bucaramanga, 17 de octubre de 2018

CERTIFICACION

A quien interese,

Yo, Maira Liseth Carreño Amado, identificada con cedula de ciudadania No. 1.098.718.820 de Bucaramanga, actuando en representación legal de la empresa MORIAH CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S identificada con NIT No. 900.787.398-8, certifico que el ingeniero civil OMAR YESID NAVARRO RONDON identificado con Cedula de ciudadania No. 1.098.683.140 de Bucaramanga laboro en nuestra empresa como INGENIERO RESIDENTE en el contrato No 205-2018 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DEL COLISEO DE LA CABECERA MUNICIPAL EN EL CARMEN DE CHUCURI-SANTANDER", desde el 28 de septiembre del 2018 hasta el 16 de octubre del 2018 , demostrando responsabilidad y honestidad en las funciones encargadas

Sin Otro Particular.

MAIRA LISETH CARREÑO AMADO
R.L Moriah Construcciones y Consultorias S.A.S
NIT 900.787.398-8

Bucaramanga. 28 de febrero de 2019

CERTIFICACION

A quien interese,

Yo, Maira Liseth Carreño Amado, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.098.718.820 de Bucaramanga, actuando en representación legal de la empresa MORIAH CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S identificada con NIT No. 900.787.398-8, certifico que el ingeniero civil OMAR YESID NAVARRO RONDON identificado con Cedula de ciudadanía No. 1.098.683.140 de Bucaramanga laboro en nuestra empresa como INGENIERO RESIDENTE en el contrato No. 007-2019 cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA COMISARIA DE FAMILIA E INPECCION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ – SANTANDER", *desde el 6 de febrero del 2019 hasta el 28 de febrero del 2019* , demostrando responsabilidad y honestidad en las funciones encargadas.

Sin Otro Particular.

MAIRA LISETH CARREÑO AMADO
R L Moriah Construcciones y Consultorias S.A.S
NIT 900.787.398-8

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019

CERTIFICACION

A quien interese.

Yo, Maira Liseth Carreño Amado, identificada con cedula de ciudadania No. 1.098.718.820 de Bucaramanga, actuando en representación legal de la empresa MORIAH CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S identificada con NIT No. 900.787 398-8, certifico que el ingeniero civil OMAR YESID NAVARRO RONDON identificado con Cedula de ciudadania No. 1.098.683.140 de Bucaramanga laboro en nuestra empresa como INGENIERO RESIDENTE en el contrato No. 006-2019 cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA PARA LA CONFORMACION DE LA CALZADA SOBRE LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLES 3 Y 4 Y LA CALLE CUARTA ENTRE CARRERAS 1 Y 2 DE LA CABECERA DEL *MUNICIPIO DE LA PAZ SANTANDER*", desde el 26 de febrero del 2019 hasta el 25 de marzo del 2019 , demostrando responsabilidad y honestidad en las funciones encargadas.

Sin Otro Particular.

MAIRA LISETH CARREÑO AMADO
R.L Moriah Construcciones y Consultorias S.A.S
NIT 900.787.398-8

Bucaramanga, 12 de julio de 2019

CERTIFICACION

A quien interese.

Yo, Maira Liseth Carreno Amado, identificada con cedula de ciudadania No. 1.098.718.820 de Bucaramanga, actuando en representacion legal de la empresa MORIAH CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S identificada con NIT No. 900.787.398-8, certifico que el ingeniero civil OMAR YESID NAVARRO RONDON identificado con Cedula de ciudadania No 1.098.683.140 de Bucaramanga laboro en nuestra empresa como INGENIERO RESIDENTE en el contrato No. 153-07 MAYO 2019 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA BODEGA DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA PUERTA DEL SOL, LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL BARRIO LA JOYA Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LOS LOCALES DONDE FUNCIONA LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA, SANTANDER", desde el 27 de mayo del 2019 hasta el 11 de julio del 2019 , demostrando responsabilidad y honestidad en las funciones encargadas.

Sin Otro Particular

MAIRA LISETH CARREÑO AMADO
R.L Moriah Construcciones y Consultorias S.A.S
NIT 900.787.398-8

Bucaramanga. 27 de junio de 2019

CERTIFICACION

A quien interese.

Yo, Maira Liseth Carreño Amado, identificada con cedula de ciudadania No. 1.098.718.820 de Bucaramanga, actuando en representacion legal de la empresa MORIAH CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S identificada con NIT No. 900.787.398-8, certifico que el ingeniero civil OMAR YESID NAVARRO RONDON identificado con Cedula de ciudadania No. 1.098.683.140 de Bucaramanga laboro en nuestra empresa como INGENIERO RESIDENTE en el contrato No. MC-MP-007-2019 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES FISICAS DEL CENTRO RECREATIVO ALCANTUZ MUNICIPIO DE PALMAR SANTANDER", desde el 27 de mayo del 2019 hasta el 26 de junio del 2019 , demostrando responsabilidad y honestidad en las funciones encargadas.

Sin Otro Particular.

MAIRA LISETH CARREÑO AMADO
R.L Moriah Construcciones y Consultorias S.A.S
NIT 900.787.398-8

Bucaramanga, 11 de julio de 2019

CERTIFICACION

A quien interese,

Yo, Maira Liseth Carreno Amado, identificada con cedula de ciudadania No. 1.098.718.820 de Bucaramanga. actuando en representación legal de la empresa MORIAH CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S identificada con NIT No. 900.787.398-8, certifico que el ingeniero civil OMAR YESID NAVARRO RONDON identificado con Cedula de ciudadania No. 1.098.683.140 de Bucaramanga laboro en nuestra empresa como INGENIERO RESIDENTE en el contrato No. MC-073 DEL 2019 cuyo objeto es "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA RENOVACION CON COLOR DE LAS VIVIENDAS DEL BARRIO EL ROSAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", desde el 5 de junio del *2019 hasta el 10 de julio del 2019 . demostrando responsabilidad y honestidad en las funciones* encargadas.

Sin Otro Particular

MAIRA LISETH CARREÑO AMADO
R.L Moriah Construcciones y Consultorias S.A.S
NIT 900.787.398-8

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-662583

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que OMAR YESID NAVARRO RONDON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098683140, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-340643 desde el 23 de Septiembre de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1226.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de marzo de 2021, a las 16:30:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1098683140
Código de Verificación	1098683140210317163022

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 163193920

WEB
16:31:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR YESID NAVARRO RONDON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098683140:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

911

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/03/2021 04:33:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098683140** y Nombre: **OMAR YESID NAVARRO RONDON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **20910949** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:34:57 PM horas del 17/03/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098683140**
Apellidos y Nombres: **NAVARRO RONDON OMAR YESID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS

INGENIERO CIVIL

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN

OFERTA ECONOMICA

DIRECCIÓN: CALLE 200 No 22B – 645 T3 APTO 612 MIRADOR DE VERSALLES
FLORIDABLANCA – SANTANDER
MOVIL: 3114643129 / CORREO ELECTRONICO: ingeabarajas@hotmail.com

EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS

INGENIERO CIVIL

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN

OFERTA ECONOMICA

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA ATENCIÓN AL MUNICIPIO DEL PLAYON QUE SE ENCUENTRA EN DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETOS N.º 091 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y DECRETO N.º 004 DEL 16 DE ENERO DE 2021 MEDIANTE LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS AFECTADAS SEGÚN EL PAER.

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL

1.1 PERSONAL PROFESIONAL

CANTIDAD	CARGO/ OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	MESES	% DEDICACIÓN	VALOR PARCIAL
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$3.200.000,00	4	40%	$5.120.000,00
1	INGENIERO RESIDENTE	$2.200.000,00	4	100%	$8.800.000,00
1	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	$3.200.000,00	4	40%	$5.120.000,00
				SUB TOTAL COSTO PERSONAL	$19.040.000,00
				FACTOR MULTIPLICADOR	2,20
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$41.888.000,00

2. COSTOS INDIRECTOS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COSTO	TIEMPO	VALOR PARCIAL
1	EDICION DE INFORMES (Incluye impresión, presentación de informes, Cds, reproducciones, grabaciones, ploteo de planos, fotocopias y otros gastos de	MES	$400.000,00	4	$1.600.000,00
1	ENSAYOS DE LABORATORIO	MES	$300.000,00	4	$1.200.000,00
1	VEHICULO (Incluye Conductor)	MES	$3.600.000,00	4	$14.400.000,00
		SUB TOTAL OTROS COSTOS			$17.200.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL Y COSTOS INDIRECTOS				$59.088.000,00
	IVA DEL 19%				$11.226.720,00
	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA				**$70.314.720,00**

EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS
CC. 13.748.739 DE BUCARAMANGA
ING. CIVIL CONTRATISTA

DIRECCIÓN: CALLE 200 No 22B – 645 T3 APTO 612 MIRADOR DE VERSALLES
FLORIDABLANCA – SANTANDER
MOVIL: 3114643129
CORREO ELECTRONICO: ingeabarajas@hotmail.com

República de Colombia

Gobernación de Santander

EVALUACION DE PROPUESTA	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 1 de 18

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS PRESENTADAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES: **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA ATENCIÓN AL MUNICIPIO DEL PLAYON QUE SE ENCUENTRA EN DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETOS N.° 091 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y DECRETO N.° 004 DEL 16 DE ENERO DE 2021 MEDIANTE LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS AFECTADAS SEGÚN EL PAER.**

Se invitó a presentar propuesta a tres empresas de reconocida idoneidad, siendo estas: **EFREN ANTONIO BARAJAS, MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA Y FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN,** de las cuales tres presentaron propuesta, por lo que se procederá a verificar las mismas, para conocer cual cumple los requisitos exigidos en la invitación, de este modo:

PROPUESTA I
EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS
NIT: 13748739-2
DIRECCION: CALLE 200 NUMERO 22 B -645 TO 3 AP 612 BARRIO MIRADOR DE VERSALLES
TELEFONO: 311443129
EMAIL: e_abb9@hotmail.com
Floridablanca-Santander

Teniendo en cuenta que **EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS**, presentó propuesta para la ejecución del contrato cuyo objeto **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA ATENCIÓN AL MUNICIPIO DEL PLAYON QUE SE ENCUENTRA EN DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETOS N.° 091 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y DECRETO N.° 004 DEL 16 DE ENERO DE 2021 MEDIANTE LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS AFECTADAS SEGÚN EL PAER,** la Dirección de Gestión del Riesgo analiza y evalúa la viabilidad de la misma con fundamento en los siguientes aspectos:

1) **CONDICIONES DE EXPERIENCIA** Los contratos que acrediten la experiencia deberán cumplir con los siguientes parámetros:

La experiencia deberá estar relacionada y acorde con su objeto social, deberá acreditar máximo dos (2) contratos registrados en el RUP como experiencia ejecutada clasificada en alguno(s) de los siguientes códigos:

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios profesionales de Ingeniería – Ingeniería civil
3	80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos - Servicios de asesoría de gestión- Gerencia de proyectos

Deberá acreditar máximo (2) contratos de interventoría en obras civiles cuya sumatoria del valor ejecutado a la fecha de finalización debe ser igual o superior al 100% del

presupuesto oficial expresado en SMMLV, como mínimo uno de los contratos deberá acreditar como objeto y/o alcance Interventoría a construcción de puentes.

De la documentación aportada por el proponente, se puede colegir que el proponente **EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS**, No cuenta con la experiencia necesaria para desarrollar el objeto del contrato denominado: **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA ATENCIÓN AL MUNICIPIO DEL PLAYON QUE SE ENCUENTRA EN DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETOS N.º 091 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y DECRETO N.º 004 DEL 16 DE ENERO DE 2021 MEDIANTE LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS AFECTADAS SEGÚN EL PAER,** toda vez que la sumatoria del valor ejecutado de los contratos allegados no es igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, adicionalmente no cumple con el requisito establecido de como mínimo uno de los contratos acredite como objeto y/o alcance Interventoría a construcción de puentes. El Proponente presenta documentos de los siguientes contratos:

IDENTIFICACION	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR INICIAL	PLAZO
CONTRATO N° 334 de 2011. Inscrito en el RUP en el número consecutivo N° 27.	MUNICIPIO DE SIMITÍ	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 318 -2011 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS ESCOLARES, ADECUACIÓN DE UN AULA DE INFORMÁTICA EN LA SEDE EDUCATIVA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LUCIA Y CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE INFORMÁTICA EN LA VEREDA CUADRO DEL CORREGIMIENTO DE MONTERREY JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO SIMITÍ – BOLIVAR.	Valor Ejecutado: $ 12.794.380	Setenta y cinco días calendario
Inscrito en el RUP en el número consecutivo N° 18.	MUNICIPIO DE CEPITA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA "REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN ACUEDUCTO VEGAS DE SAN JUAN VEREDA SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE CEPITA".	Valor Ejecutado: $ 12.780.000	Cuatro Meses

2) PERSONAL MINIMO REQUERIDO

El Departamento de Santander estima conveniente solicitar unas condiciones técnicas mínimas entre las que se encuentra el personal profesional mínimo requerido para la ejecución del contrato, necesario para cumplir a cabalidad con las especificaciones.

CARGO	CANT	PROFESION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y transportes	No menor de (8) años contados desde la fecha de la expedición de la profesional	Experiencia en mínimo un contrato público y/o privado, cuyo objeto y/o alcance sea Interventoría a la construcción de puentes, ejerciendo el cargo de Director de Interventoría.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y transportes	No menor de cinco (5) años contados desde la fecha de la expedición de la matricula profesional	Experiencia en mínimo un contrato público y/o privado, cuyo objeto y/o alcance sea Interventoría a la construcción de puentes, ejerciendo el cargo de Residente de Interventoría.
INGENIERO ESTRUCTURAL	1	Ingeniero Civil Especialista en Estructuras	No menor de cinco (5) años contados desde la fecha de la expedición de la matricula profesional	Experiencia en mínimo un contrato público y/o privado, de obra o consultoría en proyectos de obras civiles de construcción de puentes, ejerciendo como Especialista en estructuras.

Nota 1: Las demás hojas de vida del personal que compone la oferta económica deberán ser entregadas a la supervisión previa al acta de inicio del contrato.

Nota 2: El proponente del proceso deberá anexar los siguientes documentos del equipo profesional mínimo requerido:
• Hoja de vida de cada uno de los profesionales que integran el personal requerido.
• Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda.
• Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación de los profesionales.
• Carta de compromiso suscrita por cada uno de los profesionales ofrecidos, en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo en la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida.
• Certificación de la empresa contratante que indique el objeto del contrato, valor del contrato ejecutado y fechas de inicio y terminación.

Nota 3: En caso en que los títulos con los que se pretenda acreditar la formación de los profesionales y/o técnicos, tecnólogos, sean extranjeros deberán anexar la correspondiente resolución de convalidación del Ministerio de Educación.

Al revisar la aludida documentación se pudo inferir que el proponente **EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS**, No cumple con los requisitos establecidos para los cargos Director, Residente e Ingeniero Estructural y su acreditación, El Proponente presento las siguientes hojas de vida:

CARGO	NOMBRE Y TITULO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE

DIRECTOR DE INTERVENTORIA	EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS Ingeniero Civil Especialista en Gerencia de Proyecto de Construcción	14 AÑOS	Anexa certificado expedido por: -Municipio de Cepita, en el cual se establece que ejecuto el contrato de consultoría: Interventoría técnica administrativa y financiera al contrato de Mejoramiento y rehabilitación del sistema de acueducto de la Vereda el Amargoso.	Valor Ejecutado: $9.998.961 No acredita el requisito mínimo establecido de experiencia especifica para el perfil de Director.	NO CUMPLE
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	OMAR YESID NAVARRO Ingeniero Civil	4 AÑOS	Anexa certificado expedido por: MORIAH Construcciones y Consultorías S.A.S. en el cual establece que laboro como Ingeniero Residente del contrato No.45 del 14 de marzo de 2018, cuyo objeto es: "Mantenimiento y adecuación del jardín infantil y restaurante escolar de la Escuela Agua Limpia del Municipio de California -Santander".	No acredita los requisitos mínimos establecido de experiencia general y especifica para el perfil de Residente.	NO CUMPLE
INGENIERO ESTRUCTURAL	EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA Ingeniero civil Especialista en Estructuras Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción	6 AÑOS	Anexa certificación expedida por: -SU&CA, En la cual establece que ocupo el cargo de ingeniero de apoyo en diseño estructural, modelación y análisis sísmico de pórticos en concreto reforzado, realización de memorias de cálculo y supervisor de obra.	No acredita los requisitos mínimos establecido de experiencia especifica para el perfil de Ingeniero Estructural.	NO CUMPLE

Al revisar la documentación se pudo determinar que el proponente **EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS** no cumple con los documentos técnicos y de experiencia requeridos según la invitación a presentar propuesta por lo tanto se declara como no **HABIL** en los **ASPECTOS TECNICOS.**

3) CAPACIDAD JURIDICA.

Deberá aportar junto con su oferta los siguientes documentos los cuales se tomarán como requisitos mínimos dentro de este proceso:

VERIFICACION JURIDICA EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS

N.°	DESCRIPCION	CRITERIO
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	NO APLICA
3	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	NO APLICA
4	RUP Vigente y en firme, con fecha de expedición no mayor a treinta	CUMPLE

	(30) días de la fecha de presentación de la oferta. (Renovado)	
5	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE.	CUMPLE
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL PROPONENTE.	CUMPLE
8	COPIA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	CUMPLE
9	COPIA DE CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	CUMPLE
10	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA.	CUMPLE
11	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	CUMPLE
12	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO	CUMPLE

Al revisar la documentación se pudo determinar que el proponente **EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS** cumple con los documentos jurídicos requeridos según la invitación a presentar propuesta por lo tanto se declara como **HABIL** en los **ASPECTOS JURÍDICOS.**

4) PROPUESTA ECONÓMICA.

El proponente **EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS**, presento una propuesta económica para la ejecución de: **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA ATENCIÓN AL MUNICIPIO DEL PLAYON QUE SE ENCUENTRA EN DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETOS N.° 091 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y DECRETO N.° 004 DEL 16 DE ENERO DE 2021 MEDIANTE LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS AFECTADAS SEGÚN EL PAER,** por un valor de **SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE. ($70.314.720,00).**

El valor de la propuesta, no supera el valor del presupuesto oficial de la presente Invitación.

5) VERIFICACION FINANCIERA INFORMACION REGISTRADA EN RUP

INDICADORES FINANCIEROS SOLICITADOS			
CAPACIDAD FINANCIERA			
INIDICADOR	**DESCRIPCION / VALOR SOLICITADO**	**EFREN ANTONIO BARAJAS**	**CRITERIO**
INIDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1,45	134,35	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMEINTO	MENOR O IGUAL A 0,45	0,07	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	MAYOR O IGUAL A 1	79,60	CUMPLE
INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,01	0,12	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,01	0,11	CUMPLE

Al revisar la documentación se pudo determinar que el proponente **EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS** cumple con los aspectos financieros requeridos según la invitación a presentar propuesta por lo tanto se declara como **HABIL** en los **ASPECTOS FINANCIEROS.**

Por lo anterior se determina:

EXPERIENCIA: **NO CUMPLE**

PERSONAL MINIMO REQUERIDO: **NO CUMPLE**
ASPECTOS FINANCIEROS: **CUMPLE**
ASPECTOS JURÍDICOS: **CUMPLE**

Revisado lo anterior, **SE CONCLUYE**, que la propuesta presentada por **EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS,** No es viable, por lo cual se encuentra **NO HABILITADO.**

2. FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN
NIT: 1095795032-3
DIRECCION: CALLE 35 NUMERO 19 -41 TO SUR OF 1106
TELEFONO: 3108008398
EMAIL: fepe74@gmail.com
Bucaramanga-Santander

Teniendo en cuenta que el proponente **FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN**, presentó propuesta para la ejecución del contrato cuyo objeto: **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA ATENCIÓN AL MUNICIPIO DEL PLAYON QUE SE ENCUENTRA EN DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETOS N.º 091 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y DECRETO N.º 004 DEL 16 DE ENERO DE 2021 MEDIANTE LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS AFECTADAS SEGÚN EL PAER,** la Dirección de Gestión del Riesgo analiza y evalúa la viabilidad de la misma con fundamento en los siguientes aspectos:

1) **CONDICIONES DE EXPERIENCIA** Los contratos que acrediten la experiencia deberán cumplir con los siguientes parámetros:

La experiencia deberá estar relacionada y acorde con su objeto social, deberá acreditar máximo dos (2) contratos registrados en el RUP como experiencia ejecutada clasificada en alguno(s) de los siguientes códigos:

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios profesionales de Ingeniería – Ingeniería civil
3	80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos - Servicios de asesoría de gestión- Gerencia de proyectos

Deberá acreditar máximo (2) contratos de interventoría en obras civiles cuya sumatoria del valor ejecutado a la fecha de finalización debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, como mínimo uno de los contratos deberá acreditar como objeto y/o alcance Interventoría a construcción de puentes.

De la documentación aportada por el proponente, se puede colegir que **FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN,** cuenta con los requisitos establecidos en la Invitación para acreditación de la Experiencia, para desarrollar el objeto del contrato denominado: **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA ATENCIÓN AL MUNICIPIO DEL**

PLAYON QUE SE ENCUENTRA EN DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETOS N.º 091 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y DECRETO N.º 004 DEL 16 DE ENERO DE 2021 MEDIANTE LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS AFECTADAS SEGÚN EL PAER,

El Proponente presenta documentos de los siguientes contratos:

IDENTIFICACION	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR INICIAL	PLAZO
CONTRATO No.065 DE 2019. Inscrito en el RUP en el número consecutivo N° 61.	MUNICIPIO DE CEPITA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA VEHICULAR EN LAS VIAS DE LAS VEREDAS PESCADITO Y EL LAUREL DEL MUNICIPIO DE CEPITA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	Valor ejecutado: $59.990.280	4 MESES
CONTRATO No.093 del 17 de Julio de 2015. Inscrito en el RUP en el número consecutivo N° 28.	MUNICIPIO DE PELAYA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DEL ANCIANATO MUNICIPAL Y PUENTE DE LAS DAMAS DEL MUNICIPIO DE PELAYA CESAR.	Valor ejecutado: $51.769.454	4 MESES

2) PERSONAL MINIMO REQUERIDO

El Departamento de Santander estima conveniente solicitar unas condiciones técnicas mínimas entre las que se encuentra el personal profesional mínimo requerido para la ejecución del contrato, necesario para cumplir a cabalidad con las especificaciones.

CARGO	CANT	PROFESION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y transportes	No menor de (8) años contados desde la fecha de la expedición de la profesional	Experiencia en mínimo un contrato público y/o privado, cuyo objeto y/o alcance sea Interventoría a la construcción de puentes, ejerciendo el cargo de Director de Interventoría.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y transportes	No menor de cinco (5) años contados desde la fecha de la expedición de la matricula profesional	Experiencia en mínimo un contrato público y/o privado, cuyo objeto y/o alcance sea Interventoría a la construcción de puentes, ejerciendo el cargo de Residente de Interventoría.

INGENIERO ESTRUCTURAL	1	Ingeniero Civil Especialista en Estructuras	No menor de cinco (5) años contados desde la fecha de la expedición de la matricula profesional	Experiencia en mínimo un contrato público y/o privado, de obra o consultoría en proyectos de obras civiles de construcción de puentes, ejerciendo como Especialista en estructuras.

Nota 1: Las demás hojas de vida del personal que compone la oferta económica deberán ser entregadas a la supervisión previa al acta de inicio del contrato.

Nota 2: El proponente del proceso deberá anexar los siguientes documentos del equipo profesional mínimo requerido:
• Hoja de vida de cada uno de los profesionales que integran el personal requerido.
• Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda.
• Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación de los profesionales.
• Carta de compromiso suscrita por cada uno de los profesionales ofrecidos, en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo en la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida.
• Certificación de la empresa contratante que indique el objeto del contrato, valor del contrato ejecutado y fechas de inicio y terminación.

Nota 3: En caso en que los títulos con los que se pretenda acreditar la formación de los profesionales y/o técnicos, tecnólogos, sean extranjeros deberán anexar la correspondiente resolución de convalidación del Ministerio de Educación.

Al revisar la aludida documentación se pudo inferir que **FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN, CUMPLE** con los requisitos establecidos. El Proponente presento las siguientes hojas de vida:

CARGO	NOMBRE Y TITULO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN, Ingeniero Civil Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción	9 AÑOS	Anexa certificación expedida por: -MUNICIPIO DE PELAYA en la cual establece que se desempeño como como Director de Interventoría del Contrato No.093 de 2015, cuyo objeto es Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato cuyo objeto es Construcción del Ancianato Municipal y Puente de las Damas del Municipio de Pelaya Cesar.	Valor Ejecutado: $51.769.454	CUMPLE
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	LINA KATHERINE GUTIERREZ LIZCANO Ingeniera Civil	5 AÑOS	Anexa certificación expedida por: -FABIO ELISEO PADILLA en la cual establece que se desempeño como	Valor Ejecutado: $51.769.454	CUMPLE

	Especialista en Gerencia Estratégica		como Residente de Interventoría del proyecto cuyo objeto Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental en el contrato cuyo objeto es Construcción del Ancianato Municipal y Puente de las Damas del Municipio de Pelaya Cesar.		
INGENIERO ESTRUCTURAL	CRISTIAN RICARDO CABALLERO RAMIREZ Ingeniero Civil Especialista en Estructuras	10 AÑOS	Anexa certificación expedida por: Eduardo Pedraza Rinaldy en la cual establece que se desempeño como Ingeniero Especialista en Estructuras para el contrato Construcción de puente vehicular sobre la Quebrada La Prensa ubicado en la carrera 4 entre calles 3ª y 5 del Municipio de Charta - Santander.	Valor Ejecutado: $ 519.455.633.,34	CUMPLE.

Al revisar la documentación se pudo determinar que el proponente **FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN,** cumple con los documentos técnicos y de experiencia requeridos según la invitación a presentar propuesta por lo tanto se declara como **HABIL** en los **ASPECTOS TECNICOS.**

3) CAPACIDAD JURIDICA.

Deberá aportar junto con su oferta los siguientes documentos los cuales se tomarán como requisitos mínimos dentro de este proceso:

VERIFICACION JURIDICA FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN.

N.º	DESCRIPCION	CRITERIO
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	NO APLICA
3	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	NO APLICA
4	RUP Vigente y en firme, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación de la oferta. (Renovado)	CUMPLE
5	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE.	CUMPLE
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL PROPONENTE.	CUMPLE
8	COPIA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	CUMPLE
9	COPIA DE CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	CUMPLE

10	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA.	CUMPLE
11	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	CUMPLE
12	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO	CUMPLE

Al revisar la documentación se pudo determinar que el proponente **FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN,** cumple con los documentos jurídicos requeridos según la invitación a presentar propuesta por lo tanto se declara como **HABIL** en los **ASPECTOS JURÍDICOS.**

4) PROPUESTA ECONÓMICA.

El proponente **FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN,** presento una propuesta económica para la ejecución de: **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA ATENCIÓN AL MUNICIPIO DEL PLAYON QUE SE ENCUENTRA EN DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETOS N.° 091 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y DECRETO N.° 004 DEL 16 DE ENERO DE 2021 MEDIANTE LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS AFECTADAS SEGÚN EL PAER**, por un valor de **SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE. ($70.314.720,00).**

El valor de la propuesta, no supera el presupuesto oficial de la presente Invitación.

5) VERIFICACION FINANCIERA INFORMACION REGISTRADA EN RUP

INDICADORES FINANCIEROS SOLICITADOS			
CAPACIDAD FINANCIERA			
INIDICADOR	**DESCRIPCION / VALOR SOLICITADO**	**EFREN ANTONIO BARAJAS**	**CRITERIO**
INIDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1,45	71,40	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMEINTO	MENOR O IGUAL A 0,45	0,45	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	MAYOR O IGUAL A 1	4,94	CUMPLE
INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,01	0,14	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,01	0,07	CUMPLE

Al revisar la documentación se pudo determinar que el proponente **FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN,** cumple con los requisitos financieros según la invitación a presentar propuesta por lo tanto se declara como **HABIL** en los **ASPECTOS FINANCIEROS.**

Por lo anterior se determina:

EXPERIENCIA: **CUMPLE**
PERSONAL MINIMO REQUERIDO: **CUMPLE**
ASPECTOS JURÍDICOS: **CUMPLE**
ASPECTOS FINANCIEROS: **CUMPLE**

Revisado lo anterior, **SE CONCLUYE**, que la propuesta presentada por el proponente **FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN,** es viable, por lo cual se encuentra **HABILITADO.**

3)PROPUESTA
MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA
NIT: 13957958-5

República de Colombia

Gobernación de Santander

DIRECCION: CALLE 25NUMERO 35-16 TORRE 3 APT 15-11
TELEFONO: 6976660
EMAIL: mmateusacosta@hotmail.com
Bucaramanga-Santander

Teniendo en cuenta que **MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA,** presentó propuesta para la ejecución del contrato cuyo objeto es **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA ATENCIÓN AL MUNICIPIO DEL PLAYON QUE SE ENCUENTRA EN DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETOS N.º 091 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y DECRETO N.º 004 DEL 16 DE ENERO DE 2021 MEDIANTE LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS AFECTADAS SEGÚN EL PAER,** la Dirección de Gestión del Riesgo analiza y evalúa la viabilidad de la misma con fundamento en los siguientes aspectos:

1) **CONDICIONES DE EXPERIENCIA** Los contratos que acrediten la experiencia deberán cumplir con los siguientes parámetros:

La experiencia deberá estar relacionada y acorde con su objeto social, deberá acreditar máximo dos (2) contratos registrados en el RUP como experiencia ejecutada clasificada en alguno(s) de los siguientes códigos:

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios profesionales de Ingeniería – Ingeniería civil
3	80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos - Servicios de asesoría de gestión- Gerencia de proyectos

Deberá acreditar máximo (2) contratos de interventoría en obras civiles cuya sumatoria del valor ejecutado a la fecha de finalización debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, como mínimo uno de los contratos deberá acreditar como objeto y/o alcance Interventoría a construcción de puentes.

De la documentación aportada por el proponente, se puede colegir que **MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA,** No cuenta con la experiencia necesaria para desarrollar el objeto del contrato denominado: **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA ATENCIÓN AL MUNICIPIO DEL PLAYON QUE SE ENCUENTRA EN DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETOS N.º 091 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y DECRETO N.º 004 DEL 16 DE ENERO DE 2021 MEDIANTE LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS AFECTADAS SEGÚN EL PAER,** toda vez que no cumple con el requisito establecido de como mínimo uno de los contratos acredite como objeto y/o alcance Interventoría a construcción de puentes. El Proponente presenta documentos de los siguientes contratos:

IDENTIFICACION	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR INICIAL	PLAZO
CONTRATO No.	UNIVERSIDAD DE	INTERVENTORÍA	Valor Ejecutado:	7

B-OPS 125-2011. Inscrito el RUP en el número consecutivo N.34	CUNDINAMARCA	TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA DENOMINADOS: 1. REHABILITACIÓN DE 400 ML DE HUELLAS VEHICULARES EN CONCRETO SOBRE LA VÍA SAN JOAQUÍN-RICAURTE DEL PR K 20 +100 HASTA EL PR K 20+ 500 DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN SANTANDER, 2. RECUPERACIÓN DE CA VÍA SAN JOAQUÍN, SANTANDER CONSISTENTE EN 100 M3 DE MUROS DE CONTENCIÓN Y DOSCIENTOS M3 DE GAVIONES, LOCALIZADOS APROXIMADAMENTE A 40 KM DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN Y 3. CONSTRUCCIÓN DE 300 MOL DE HUELLA VEHICULAR EN CONCRETO PARA MITIGAR EL IMPACTO CAUSADO POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011 SOBRE LA VÍA A SAN JOAQUÍN LA ANTIGUA EN EL PR 15+300 HASTA EL PR 15+600 DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN SANTANDER".	$ 31.274.269	MESES
Contrato No.473 de 2017 Inscrito el RUP en el número consecutivo N.8	MUNICIPIO DE CIMITARRA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER	Valor Ejecutado: $ 35.325.540,90	3 MESES

2) PERSONAL MINIMO REQUERIDO

El Departamento de Santander estima conveniente solicitar unas condiciones técnicas mínimas entre las que se encuentra el personal profesional mínimo requerido para la ejecución del contrato, necesario para cumplir a cabalidad con las especificaciones.

CARGO	CANT	PROFESION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y transportes	No menor de (8) años contados desde la fecha de la expedición de la profesional	Experiencia en mínimo un contrato público y/o privado, cuyo objeto y/o alcance sea Interventoría a la construcción de puentes, ejerciendo el cargo de Director de Interventoría.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y transportes	No menor de cinco (5) años contados desde la fecha de la expedición de la matricula profesional	Experiencia en mínimo un contrato público y/o privado, cuyo objeto y/o alcance sea Interventoría a la construcción de puentes, ejerciendo el cargo de Residente de Interventoría.
INGENIERO ESTRUCTURAL	1	Ingeniero Civil Especialista en Estructuras	No menor de cinco (5) años contados desde la fecha de la expedición de la matricula profesional	Experiencia en mínimo un contrato público y/o privado, de obra o consultoría en proyectos de obras civiles de construcción de puentes, ejerciendo como Especialista en estructuras.

Nota 1: Las demás hojas de vida del personal que compone la oferta económica deberán ser entregadas a la supervisión previa al acta de inicio del contrato.

Nota 2: El proponente del proceso deberá anexar los siguientes documentos del equipo profesional mínimo requerido:
• Hoja de vida de cada uno de los profesionales que integran el personal requerido.
• Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda.
• Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación de los profesionales.
• Carta de compromiso suscrita por cada uno de los profesionales ofrecidos, en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo en la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida.
• Certificación de la empresa contratante que indique el objeto del contrato, valor del contrato ejecutado y fechas de inicio y terminación.

Nota 3: En caso en que los títulos con los que se pretenda acreditar la formación de los profesionales y/o técnicos, tecnólogos, sean extranjeros deberán anexar la correspondiente resolución de convalidación del Ministerio de Educación.

Al revisar la aludida documentación se pudo inferir que el proponente **MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA,** No cumple con los requisitos establecidos para los cargos Director, Residente e Ingeniero Estructural y su acreditación, El Proponente presento las siguientes hojas de vida:

CARGO	NOMBRE Y TITULO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA Ingeniero Civil Especialista en Gerencia de Proyectos de	16 AÑOS	Anexa contrato en el cual establece que fue Contratista del Contrato No.0107 de Interventoría técnica administrativa financiera contable jurídica y	Valor ejecutado: $2.763.017,00 No acredita el requisito mínimo establecido de experiencia especifica para el perfil de Director.	NO CUMPLE

	Construcción		ambiental para la construcción de placa huellas en la vía Perico del Municipio de Charta Departamento de Santander.		
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	SERGIO ALEJANDRO MERCHAN GAMEZ Ingeniero Civil	4 AÑOS	Anexa certificación expedida por: -Miguel Roberto Mateus Acosta, en la cual establece que se desempeño como Residente de Interventoría entre otros del contrato: No.136 de 2016 cuyo objeto es Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y ambiental de la Construcción del Sistema de conducción de agua potable para la distribución de acueducto sector zona de expansión Norte y sector Menzuly y Tablaca fase II del Municipio de Piedecuesta.	No acredita el requisito mínimo establecido de experiencia general y especifica para el perfil de Residente.	NO CUMPLE.
INGENIERO ESTRUCTURAL	SERGIO ABRIL RODRIGUEZ Ingeniero Civil Especialista en Estructuras	10 AÑOS	Certificación expedida por Miguel Roberto Mateus, en la cual establece que laboro como Ingeniero Especialista en Estructuras en el Contrato de Consultoría No.059 de 2020, cuyo objeto es: Consultoría para el Análisis de Vulnerabilidad sísmica y comportamiento estructural de la estación de policía, colegio departamental Juan XXII sede A, Hogar Agrupado para la primera infancia, Biblioteca del Municipio de Macaravita.	No acredita el requisito mínimo establecido de experiencia especifica para el perfil de Ingeniero Estructural.	NO CUMPLE.

Al revisar la documentación se pudo determinar que el proponente **MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA,** no cumple con los documentos técnicos y de experiencia requeridos según la invitación a presentar propuesta por lo tanto se declara como no **HABIL** en los **ASPECTOS TECNICOS.**

3) CAPACIDAD JURIDICA.

Deberá aportar junto con su oferta los siguientes documentos los cuales se tomarán como requisitos mínimos dentro de este proceso:

VERIFICACION JURIDICA

N.º	DESCRIPCION	CRITERIO
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	NO APLICA
3	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	NO APLICA
4	RUP Vigente y en firme, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación de la oferta. (Renovado)	CUMPLE
5	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE.	CUMPLE
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL PROPONENTE.	CUMPLE
8	COPIA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	CUMPLE
9	COPIA DE CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	CUMPLE
10	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA.	CUMPLE
11	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	CUMPLE
12	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO	CUMPLE

Al revisar la documentación se pudo determinar que el proponente **MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA** cumple con los documentos jurídicos requeridos según la invitación a presentar propuesta por lo tanto se declara como no **HABIL** en los **ASPECTOS JURÍDICOS.**

4) PROPUESTA ECONÓMICA.

El proponente **MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA,** presento una propuesta económica para la ejecución de: **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA ATENCIÓN AL MUNICIPIO DEL PLAYON QUE SE ENCUENTRA EN DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETOS N.º 091 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y DECRETO N.º 004 DEL 16 DE ENERO DE 2021 MEDIANTE LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS AFECTADAS SEGÚN EL PAER,** por un valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE. ($69.476.960,00).**

El valor de la propuesta, no supera el valor del presupuesto oficial de la presente Invitación.

5) VERIFICACION FINANCIERA INFORMACION REGISTRADA EN RUP

INDICADORES FINANCIEROS SOLICITADOS			
CAPACIDAD FINANCIERA			
INIDICADOR	DESCRIPCION / VALOR SOLICITADO	EFREN ANTONIO BARAJAS	CRITERIO

República de Colombia

Gobernación de Santander

INIDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1,45	12,33	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMEINTO	MENOR O IGUAL A 0,45	0,22	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	MAYOR O IGUAL A 1	300,10	CUMPLE
INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,01	0,19	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,01	0,14	CUMPLE

Al revisar la documentación se pudo determinar que el proponente **MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA**, cumple con los requisitos financieros según la invitación a presentar propuesta por lo tanto se declara como **HABIL** en los **ASPECTOS FINANCIEROS.**

Por lo anterior se determina:

EXPERIENCIA: **NO CUMPLE**
PERSONAL MINIMO REQUERIDO: **NO CUMPLE**
ASPECTOS JURÍDICOS: **CUMPLE**
ASPECTOS FINANCIEROS: **CUMPLE**

Revisado lo anterior, **SE CONCLUYE**, que la propuesta presentada por **MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA**, No es viable, por lo cual se encuentra **NO HABILITADO.**

RESUMEN ASPECTOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

PROPONENTE	NIT O C.C.	OBSERVACIÓN
1.) EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS	13748739-2	**NO HABILITADO**
2.) FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN	1095795032-3	**HABILITADO**
3.) MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA	13957958-5	**NO HABILITADO**

EVALUACIÓN PROPONENTE HABILITADO: **FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN.**

CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE OFERTAS HABILITADAS 100 PUNTOS.

EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN CONTRATOS DE INTERVENTORÍA (50 PUNTOS)	
Se otorgará puntaje si el oferente acredita haber participado contratos cuyo objeto y/o alcance sea la interventoría o consultoría a diseño y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de puentes.	
1 Contrato	2 Contratos
25 puntos	50 puntos

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL-DIRECTOR (50 PUNTOS)	
Se otorgará puntaje si acredita haber participado como profesional en contratos cuyo objeto sea la Interventoría o consultoría a diseño y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de puentes.	
1 Contrato	2 Contratos
25 puntos	50 puntos

Los contratos presentados para acreditar la experiencia ponderable del proponente y del personal profesional – Director de interventoría, no podrán ser los mismos que se presenten como experiencia habilitante para del Proponente y Director, toda vez que se pretende puntuar la experiencia acreditada adicional a la establecida en el requisito habilitante.

NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ ADJUNTAR LA TOTALIDAD DE DOCUMENTACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS.

EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN

República de Colombia

Gobernación de Santander

Se evaluará la oferta que cumplió con la totalidad de requisitos, jurídicos, técnicos y financieros, la cual corresponde al Proponente **FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN.**

EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN CONTRATOS DE INTERVENTORÍA (50 PUNTOS)	
Se otorgará puntaje si el oferente acredita haber participado contratos cuyo objeto y/o alcance sea la interventoría o consultoría a diseño y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de puentes.	
1 Contrato	2 Contratos
Contrato N°99 del 2014, cuyo objeto es: Estudios y diseños para la construcción de puente vehicular sobre la quebrada la prensa ubicado en la carrera 4 entre calles 3ª y 5 del Municipio de Charta Santander. Inscrito el RUP en el número consecutivo N° 12.	Contrato No.42 de 2017, cuyo objeto es: Realizar estudios para estribos de puente sector la batea, reforzamiento temporal puente sobra la quebrada la Golondrina y Boxcoulvert salida corregimiento Miralindo del Municipio de Landázuri. Inscrito el RUP en el número consecutivo N° 43 Participación 50%
	50 puntos
Puntaje por Experiencia del Oferente en Contratos de Interventoría	**TOTAL 50 puntos**

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL-DIRECTOR (50 PUNTOS)	
Se otorgará puntaje si acredita haber participado como profesional en contratos cuyo objeto sea la Interventoría o consultoría a diseño y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de puentes.	
1 Contrato	2 Contratos
Certificación expedida por el Municipio de Charta en la cual establece que desempeño el Cargo de Ingeniero Residente para el Contrato N°99 del 2014, cuyo objeto es: Estudios y diseños para la construcción de puente vehicular sobre la quebrada la prensa ubicado en la carrera 4 entre calles 3ª y 5 del Municipio de Charta Santander.	No presenta
25 Puntos	
Puntaje por Experiencia del Personal profesional- Director	**TOTAL 25 puntos**

El Puntaje total obtenido por **FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN, es de 75 puntos así:**

PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN CONTRATOS DE INTERVENTORÍA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL-DIRECTOR
FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN.	**50 PUNTOS**	**25 PUNTOS**
PUNTAJE TOTAL	**75 PUNTOS**	

Teniendo en cuenta que el Proponente **FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN,** acredita la totalidad de requisitos habilitantes y de criterios de puntuación obteniendo **75 PUNTOS,** se constituye como oferta viable, con una propuesta económica por un valor de **SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE. ($70.314.720,00).**

Según la **VERIFICACION, EVALUACION Y CRITERIOS DE PONDERACION** anterior se recomienda el proponente **FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN,** NIT: 1095795032-3, identificado con cedula de ciudadanía 1.095.795.032 de Floridablanca, con una propuesta económica por un valor de **SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE. ($70.314.720,00).**, teniendo en cuenta que es la

única propuesta que cumple con los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y ponderación, siendo la más favorable para la entidad para que desarrolle el objeto **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA ATENCIÓN AL MUNICIPIO DEL PLAYON QUE SE ENCUENTRA EN DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETOS N.º 091 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y DECRETO N.º 004 DEL 16 DE ENERO DE 2021 MEDIANTE LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS AFECTADAS SEGÚN EL PAER.**

Bucaramanga, 23 de marzo de 2021

CESAR AUGUSTO GARCIA DURÁN
Director de Gestión del Riesgo

Proyecto Aspectos Jurídicos: Karen Juliana Bolívar Jaimes. Abg. CPS
Proyecto Aspectos Técnicos: Andrea Carolina Dueñas- Ing. Civil CPS
Proyecto Aspectos Índices Financieros: Soley Ayala Pardo- Contadora CPS